Asunción, 25 de enero de 2023.

Nota DGBE N° 27/2023

Señor
Víctor Manuel Díaz Avalos, Intendente
Municipalidad de Mariscal José Félix Estigarribia
Departamento de Boquerón

Con agrado me dirijo a usted para comunicar que, en relación a la solicitud de la Municipalidad de Mariscal José Félix Estigarribia, sobre el ***"Proyecto de Almuerzo Escolar"*** con Expediente Xilema N° 16576 de fecha 19 de enero de 2023, se ha realizado el análisis técnico en los términos de las documentaciones presentadas, el marco normativo vigente que regula la implementación del Programa de Alimentación Escolar del Paraguay (PAEP), por lo que se remite el ***Dictamen técnico de la Dirección de Alimentación Escolar Nº 28/2023*** en tres (03) fojas útiles.

Sin otro motivo, le presento mis atentos saludos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Hugo Tintel Romero, Director General
Dirección General de Bienestar Estudiantil
Ministerio de Educación y Ciencias

Elaborado por: Arzacia Olmedo

Revisado por: Hugo Tintel

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Bienestar Estudiantil
Edificio Beckelman 1° Piso
Independencia Nacional c/ Humaitá

bienestar.estudiantil@mec.gov.py
Tel.: (021) 454.220
Asunción - Paraguay

MEMORÁNDUM DAE N°39/2023

A : **Hugo Tintel Romero, Director General**
Dirección General de Bienestar Estudiantil

De : **Andrea Milena Fernández, Directora**
Dirección de Alimentación Escolar

Fecha : **24** de enero de 2023

Referencia : Responder **Exp. Xilema N° 16.576/23 – PROYECTO DE ALMUERZO ESCOLAR.**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir el **Memorándum DGPAE N°36/2023**, en el que adjunta **Dictamen Técnico N°28/2023**, en la cual solicita modificación del **PROYECTO DE ALMUERZO ESCOLAR** ejercicio fiscal 2023, presentado por la **Municipalidad de Mariscal Estigarribia del Departamento Boquerón,** según Expediente Xilema N° **16.576** de fecha 19 de enero de 2023.

Atentamente. -

Elaborado por: Erma Ocampo

Revisado por: Andrea Milena Fernández

MEMORÁNDUM DGPAE N° 36/2023

A : **Andrea Milena Fernández,** Directora
Dirección de Alimentación Escolar

DE : **Robert Gayoso,** Jefe
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar

FECHA : 24 de enero de 2023.

REFERENCIA: Expediente Xilema N° 16.576 de fecha 19 de enero de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir adjunto para los fines pertinentes, el **Dictamen Técnico N°28/2023,** referente a la MODIFICACION DEL PROYECTO DE ALMUERZO ESCOLAR ejercicio fiscal año 2023, presentado por la Municipalidad de Mcal. Estigarribia según expediente de referencia.

Atentamente.

R = Eimo
F = 24-01-23
H = 11:40

Elaborado por: Cassandra Becker **Revisado por:** Robert Gayoso

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar
Dirección de Alimentación Escolar
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220
(595)21 492 512
Asunción - Paraguay

DICTAMEN TÉCNICO N°28 /2023

Referencia: Expediente Xilema N° 16.576
de fecha 19 de enero de 2023.

1. Antecedentes

El **Sr. Víctor Manuel Díaz Ávalos**, Intendente de la Municipalidad de Mcal. José Félix Estigarribia, departamento de Boquerón, presenta nota en la cual solicita la modificación del Proyecto de Almuerzo Escolar autorizado según Nota DGBE N° 1060/2022 en fecha 24 de noviembre de 2022, para proveer a los estudiantes de las instituciones educativas del distrito a su cargo.

Tabla 1. Resumen del Proyecto de Almuerzo Escolar autorizado según Nota DGBE N°1060/2022 de fecha 24 de noviembre de 2022.

Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio			Modalidad del servicio
		Año	Total Días	Días (especificar)	
9	734	2023	45	Lunes a viernes	Alimentos preparados en las escuelas (Adquisición de insumos)

Fuente: Proyecto de Almuerzo Escolar autorizado según Nota DGBE N° 1060/2022 de fecha 24 de noviembre de 2022.

2. Consideraciones técnicas

2.1 **La modificación solicitada hace referencia a:** la modalidad del servicio de "Alimentos preparados en las escuelas – Adquisición de insumos" a Alimentos preparados en las escuelas (cocinando en las escuelas)"

2.2 **Justificación:** La Municipalidad de Mcal. Estigarribia solicita la rectificación de la modalidad del servicio de almuerzo escolar a "Alimentos preparados en las escuelas (cocinando en las escuelas), ya que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas-

Elaborado por: Cassandra Becker **Revisado por: Robert Gayoso**

DNCP le presentó una observación a su llamado con respecto a la denominación de la modalidad, razón por la cual se encuentra retenido y que se debe subsanar para dar continuidad al proceso de licitación.

3. Conclusiones

El análisis técnico se realiza en concordancia a los documentos que forman parte del expediente, teniendo en cuenta la **Ley N°5210/14** de "Alimentación Escolar y Control Sanitario", su **decreto reglamentario N°2366/14** y el Manual de Procedimientos para los servicios de alimentación escolar, en instituciones educativas de gestión oficial, privada y privada subvencionada, establecido por el Ministerio de Educación y Ciencias y aprobado por **Resolución MEC N°965** del 16 de setiembre de 2022.

En ese sentido, considerando que lo solicitado cumple con los criterios de evaluación del punto 2 de este informe, se autoriza el mismo (ver tabla 2) por única vez con una vigencia de 90 (noventa) días a partir de la fecha de emisión, a fin de realizar los procedimientos administrativos correspondientes.

Tabla 2. Resumen de la modificación solicitada en relación con el servicio de almuerzo escolar

Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio			Modalidad del servicio
		Año	Total Días	Días (especificar)	
9	734	2023	45	Lunes a viernes	Alimentos preparados en las escuelas

Asimismo, se deslinda responsabilidad sobre la ejecución fuera del proyecto presentado, además de no poseer injerencia en cuestiones relativas al precio referencial, la fuente de financiamiento, los procesos de contratación, la modalidad de servicio seleccionada por la contratante y los datos omitidos en el Proyecto, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del mismo; se circunscribe el análisis a las especificaciones técnicas de carácter nutricional, a fin de garantizar el cumplimiento de los criterios de selección de los beneficiarios y a lo establecido en las normativas legales vigentes.

Elaborado por: Cassandra Becker

Revisado por: Robert Gayoso

Dirección de Alimentación Escolar
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso Teléf : (595)21 454 220
Asunción - Paraguay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Dpto. de Gestión de PAE

Se exhorta agotar los medios y las gestiones administrativas necesarias; a fin de brindar la alimentación escolar todos los días del calendario escolar, para dar cumplimiento al objetivo de esta política pública.

En caso de detectar variaciones en el cumplimiento de este, se remitirá al órgano de control correspondiente.

Es el dictamen.

Lic. Nut. Cassandra Becker
Registro Profesional N°: 1.473
Fecha: martes, 24 de enero de 2023

Aprobado por: Mag. Robert Gayoso, Jefe
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar
Dirección de Alimentación Escolar

En cumplimiento de los procedimientos correspondientes, se remite el presente dictamen técnico a la Dirección General de Bienestar Estudiantil, para la comunicación a la parte interesada.

P/A

Lic. Andrea Milena Fernández, Directora
Dirección de Alimentación Escolar

Elaborado por: Cassandra Becker

Revisado por: Robert Gayoso

Dirección de Alimentación Escolar
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso Teléf : (595)21 454 220
Asunción - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE MARISCAL JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Secretaría General

Nota MME N°04/2023

Mariscal J.F. Estigarribia, 18 de ENERO de 2023

Señor

Hugo Tintel Romero, Director General
Dirección General de Bienestar Estudiantil
Ministerio de Educación y Ciencias.

PRESENTE

En nombre y representación de la Municipalidad de Mariscal José Félix Estigarribia, tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia al Expediente N°377.253 del 10/11/2022, Proyecto de Almuerzo Escolar autorizado. Estamos realizando desde el año pasado el procedo administrativo para la ejecución del llamado ante la DNCP, actualmente nuestro llamado se encuentra retenido con la siguiente observación:

Descripción: Se verifica que el documento remitido no corresponde al presente proceso, se solicita subsanar.

Comentario: En la autorizacion del MEC se visualiza como modalidad "Adquisición de insumos", sin embargo los documentos remitidos corresponden a la modalidad de "cocinando en escuelas"

Solicitamos si el MEC pudiera remitir una nota aclaratoria sobre la modalidad de nuestro llamado: Ítem 10 del Proyecto de Almuerzo Escolar excluyendo la parte de "por adquisición de insumos", debiendo ser "Alimentos preparados en las escuelas " (Cocinando en las escuelas), que es la modalidad que estamos queriendo implementar. Esto considerando la observación arriba mencionada y la necesidad de seguir con el proceso de llamado, para realizar la entrega del almuerzo escolar al inicio del presente año.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo respetuosamente.

Víctor Manuel Díaz Avalos
Intendente Municipal
Municipalidad de Mcal. José F. Estigarribia.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
EXPEDIENTE N° 16576
FECHA 19-01-2023
RECIBIDO ARZACIA OLMEDO

FOLIO 1/1